

2^a clase pagarán diez pesos

Los limpiadores de ropa y de sombreros; lo plateros y doradores, las parteras en las ciudades, villas y pueblos de campañas ó en un radio de menos de cinco kilómetros de los mismos, los remendones, los vendedores ambulantes de fruta, jíbon, velas y verduras, huevos, aves y queso, los editores simples de avisos, la estuqueras, las embucaderas de cinco ó diez toneladas, la fábrica de canastos, de cepillos, de cigarras, de escobas, de flores artificiales, y similares, los tendejones y los puestos fijos en los mercados ó fuera de ellos, donde se venden pan, aves, carbón, huevos, frutas, masas, maíz, leña y verduras, y se que reúnan esos artículos ó sea que tengan alguno de ellos.

3^a clase pagarán quince pesos

Los tacheros, ollereros y hachateros ambulantes, los almidonadores de panes, los grabadores en metal, los organistas y demás músicos ambulantes, los barbero-tenedores ó flebotomos, los carpinteros que solo trabajan en carretas de campo y que no tengan fregas, las embucaderas, las lanchas ó vaporcitos de tráfico de más de diez toneladas, las fábricas de dulces, galletas y otras masas, las de guitarras, de peines de pescanas, de toldos y velas para buques, las tornerías, los talleres de encuadernación, las máquinas de picar tabaco movida por uno ó más animales, los puestos en los mercados ó fuera de ellos, aun que sean móviles, en que se vende carne de vaca y de cerdo ó sus preparaciones, las mesas de billar en los cafés, clubs o casinos en los departamentos, las máquinas de moler ó asientos de atahona movidas por más de dos animales, los escultores en madera, las carpinterías de obras blancas, los maestros albañiles, los simples talleres de herrería con un obrero solamente y los acopiadores ambulantes de frutos del país en campañas, que acopian para las barracas ó depósitos establecidos y que han pagado patente, sean ó no dependientes de dichos establecimientos.

4^a clase; pagarán veinte y cinco pesos

Los ingenieros, los arquitectos, los egimetros de número, los corredores y rematadores, que no tengan escritorio abierto, las parteras en el Departamento de la Capital y agencias de coñachavos, los albañiles, los dentistas, los maestros de esgrima, los profesores de música, los pedagogos, los prácticos lemañes, los retratista ó pinel ó por medio de fotografía ó de la guerreotipo, los boticarios ó botiquines situados fuera del Departamento de la Capital, los depósitos de materiales de construcción, baldosas, tejas, cal y tierra romana, ó don de se establezcan depósitos de cal, de huesos, de trapos, de fierro viejo, de sal y de keroseno, cascós y cajones vacíos, los broncerías, las cigarreterías ó tiendas donde se vende tabaco, cigarrillos, cigarrillos y ropé al menudeo, sin máquina de picar tabaco movida por uno ó más animales, las echarilleras, las colchonerías, los cafés, las confiterías y fondas (si contar los billares) en los departamentos, los carpinteros que solo trabajan carretas de campo con una ó dos fregas, las casas de baños públicos, las fábricas de pesas y medidas, de cajones fúnebres, de bañales, de alpargatas y de zuecos, las hojalaterías, las lapidarias, las librerías y sastrierías (con exclusión de otros artículos), los gabinetes ópticos, los teatros exclusivos de óperas, las mercerías de poco capital especiales para menudencias y artículos de costureros, los molinos de viento y de agua no escepiéndos por el artículo 601 del Código Rural, los panoramas y las exhibiciones públicas de curiosidades, las sombrererías, (con exclusión de otros artículos) las zapaterías, las sastrierías de tercera clase (con exclusión de otros artículos), todo taller de arte ó oficio que no esté particularizado en esta Ley, las tabaquerías ó lomilleras (con exclusión de los artículos de platería y ferretería), las tiendas de ab

nicos, bastones y parangas, las de papel pintado, las tiendas especiales de modistas y costureras que confeccionen vestidos ó armarios, gorras de señoras, bártulos, mesa de billar en los salones, clubs ó círculos, los editores en madera, las carpinterías de obra blanca y los simples talleres de herrería con dos obreros, fábricas de camisas, los tranvías en los departamentos.

(Continuará)

Gacetilla.

Anunciamos tiempo atrás que el señor comisario don Hildebrando Bergara había capturado a Silvestro Díaz acusado del delito de robo, quien después de conducido a esta Villa fué puesto en libertad a los pocos días. Pero Díaz de regreso a la sexta sección, libre de culpa y pena, cometió un nuevo delito de robo y al recibir esta noticia el señor don Hildebrando Bergara acude a toda prisa a capturarlo lo cual consigue después de verificarse un viaje de treinta leguas porque Díaz había fugado hacia el Cerro Largo, preso de nuevo por tan activo comisario ha sido conducido a esta Villa con juntamente con unos cueros que se le encontraron y que figuraban como cuerpo del delito. Tanto esmero en el cumplimiento de su deber por el señor Bergara es digno del más alto encomio, y bien merece, como así lo han resuelto los vecinos de aquella sección, que ellos de su peculio presenten abonos a él y a la policía de aquel punto los huberes que el Gobierno no les satisfase. Nos faltan palabras para enaltecer y componer la conducta del señor Bergara el cual bien puede servir de ejemplo a los de más comisario para que se estimulen en cumplir con todo celo un tan delicado cargo como es el ser guardia de la orden y seguridad pública.

Ya que con tanto lino ha resuelto el S. Gobierno que los cargos de jueces de paz y tenientes oficiales sean nombrados por medio del sufragio popular; estránanos no nosotros el porque no se ha resuelto que el nombramiento de defensores de menores no se haya dispuesto sea en igual forma.

El otro día una morena que probablemente no habría podido conseguir recursos para sus gastos extraordinarios, pretendiendo lucir, se fué al cementerio y sustituyendo de allí una corona sencilla, pasó a su casa a deshacer las cuentas de aquella prende con el fin de hacerse un collar con ellas, perseguida por la policía esta la encontró en semejante ocupación.

Por una cosa fuerte de Montevideo ha sido comprada toda la lana de la estancia del señor Montaña, sentimos ignorar el precio de compra para transmitirlo a los demás hacendados.

Mañana saldrá por el correo una carta de varios vecinos de Casupá pidiendo al director G. de Correos la prolongación de dicho correo.

El ex dictador Larra que efectivamente se encuentra en Buenos Aires desde el jueves, vive en la calle de Piedad frente por frente a la casa de don Audíes La mos.

A la hora meridiana del día de ayer ha circulado la noticia de que fueron presos por orden de la autoridad algunos jóvenes de esta Villa, en el día anterior. Suponían algunos, a la hora que escribimos estas líneas, que solo se hallaban en calidad de detenidos en la gefatura política, y otros añadian, haber sido transportados a la capital.

Se ignora la causa de este determinación como hasta ahora no se conocen detalles

nos abstendremos de todo comentario.

Se nos pide la publicación de las siguientes líneas:

Salvedad—El nombre de Cristóbal Carbonell que figura en la lista del partido considerado en que se invita al público para la manifestación en favor de la candidatura del General Santos es un error tipográfico y debe decir Cristóbal Carbonell y Vives.

Dice *La Prensa* de ayer:

• Parece que el reciente viaje a la capital de nuestro Juez-Letrado departamental doctor don E. Jiménez de Aréchaga le hubiese probado mal. Es el caso, amadísimos lectores, que nuestro queridísimo doctor dictó el día 22 del corriente año de condena por tres meses de trabajos públicos con un individuo llamado Manuel Martínez, y el día 24, dispuso la excarcelación del mismo; es decir que con dos días de arresto ya ha quedado cumplida la condena acordada y ordenada por el mismo señor Juez.

Leemos en un diario de Buenos Aires:

«En estos últimos días se está notando una gran paralización en la compra de lanas en nuestro mercado.

Estas no bien llegan de nuestra campaña, se almacenan en las barrocas de esta plaza.

Las noticias de los mercados europeos son un tanto desfavorables, por la gran competencia que hace la Australasia exportando lanas, que superan a las nuestras.

Sin embargo los precios aquí en plaza siguen firmes.»

Juzgado Ldo. Departamental

• CARGO DEL DR. D. E. J. ARÉCHAGA

Providencias

—Día 25—

José R. Gómez con Gregorio P. Castro—Juan Nori con Leopoldina Maidana (no se sabe)—Antonio de la Fuente con Adolfo Beledo—Sucesión de don Pedro Ramos—Józef Aboy (Cesión de Bienes)—Testamentaria de Tomás Melgar—Testamentaria de José Arambullete—Justo Fernández con la Sucesión Zabala—Nota del señor Juez de Paz de la 40 Sección comunicando el suicidio de Manuel Colaví.

Autos definitivos

Testamentaria de don Nicolás Herrera.

—Día 27—

Providecias

Puerto Hermanos con Isidela Vázquez—Puerto Hermanos con Mendivil—Salustiano Díaz criminal (3)—Testamentaria de Manuel Echeverría—José M. Acevedo con la Testamentaria Melgoso—Testamentaria de Julián M. de Llambí (4)—Testamentaria Marcelina Marcelina Mchido—Testamentaria A. Melgoso.

Autos definitivos

Abolina Cuello de Bello con R. F. Iri goite.

Auto interlocutorio

Vicente R. Falco con Juan F. Barber.

Domingo Lenzi

ESCRIBANO PÚBLICO

Dice un diario del Silo que las noticias que recibe de la campa son desconsoladoras; las haciendas están están enloquecidas de tal modo; que a continuación la lluvia morirán gran parte de ellas.

AVISOS

Venta de campo.

Se vende una fracción de campo, compuesta de 1.200 cuadras cuadradas, más ó menos, en el distrito de «Marmarajá» (estancia de Moreno).

Dicho campo tiene muy buenas obrigadas y pastos, abundantes leñas y aguadas.

Las personas que se interesen en comprar dicho campo, pueden verse con don Urbano J. Moreno en esta Villa.

Minas, Octubre 27 de 1881.

Juzgado Ld. del Departamento de Minas

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Ldo. de Departamento doctor don Emilio Jiménez de Aréchaga y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1045 del Código de P. Civiles se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de doña Luisa I. Pereira a fin de que los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento se presenten con los justificativos oportunos dentro del término de treinta días.

Minas, Octubre 24 de 1881.

Domingo Lenzi

ESCRIBANO PÚBLICO

Buena noticia.

Nos comunica la Agencia Manseriana Oriental de Minas, que habiendo desaparecido la mala estación del riguroso invierno, causa por la cual fué necesario trasladar el itinerario de las diligencias y alterar el precio del pasaje, se previene al público que desde el 1º de Noviembre próximo, se seguirá el antiguo itinerario sin alteración, asimismo se reabrirán los cinco reales que se habían aumentado el pasaje, prometiendo hacer los viajes en el día, salvo fuerza mayor.

En la misma agencia se harán carruajes para viajes extraordinarios, tanto para la capital como por cualquier otro punto; precios: convencionales, baratos.

Minas, Octubre 27 de 1881.

El Agente

Oficina de C. Directa del Departamento

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de 21 de Junio de 1880, se hace saber al público que desde el 1º de Noviembre hasta el 31 de Diciembre del corriente año, en la Oficina cambiarán los certificados para transacciones rurales de la primera serie, por los de la segunda.

Minas, Octubre 25 de 1881.

Carlos Sollier

AVISO

Se venden 100 ovejas mestizas con toda la lana; para tratar, verse con su dueño don José Llambí en Santa Lucía.

A los carrelistas

Se vende el hermoso caballo ZAINO parejero de la propiedad de don Bonifacio Mereles por la cantidad de 200 \$ ó su equivalente en animales vacuno ó lanares. Omitimos todo elegio sobre las buenas cualidades de dicho caballo por ser su lama conocida ya, en todo el Departamento.

Junta E. Administrativa

AVISO OFICIAL

De orden de la Corporación se prohíbe a los maestros constructores de obras el depositar materiales en las calles, obstruyendo las canecetas, así como el dejar escombro por más tiempo que el necesario para ser raspados.

Minas Octubre 8 de 1881.

El Secretario

Nueva Sastrería

Española

Calle 25 de Mayo núm. 126

Positiva sorpresa, nuda de bumbo ni fasa, todo es realidad

Habiendo recibido esta casa, un variado y rico surtido de casimires, última novedad, de las más acreditadas fábricas europeas, el que suscribe, dueño del establecimiento, hace saber a sus marchantes tanto de la comarca, como de esta Villa y al público en general poder confeccionar trajes para la sastrería al infinito precio de 12 pesos uno.

Queda garantido el corte y confección, pre-
viendo que cualquier efecto que se encu-
entre puede dejarse pues la casa se hace
cambio.

Para creer; es preciso ver los géneros y
existencias se convencerán que es una rea-
lidad.

Minas, Octubre 8 de 1881

Francisco Guerra

No olvidarse que la casa está entre los
señores, Helguera y Chape, al lado de la
Bodega de los fines propia del señor J.
sé Barone.

AVISO

En escritura judicial de fecha 4 de Si-
tiembre de este año, se ha vendido á Ds.
Juan José P. gola las existencias y dere-
chos de la sucesión de D. Antonio Melog-
no á la casa establecida en la Cuchilla
de los «Animos», que giraba bajo la razón
social de Antonio Melogno y C^{ia}; quedan
do el activo y pasivo á cargo del señor
Pogola.

MINAS, OCTUBRE 5 DE 1881

Los apoderados

Tambo Andaluz

CALLE LAVALLEJA N°

Se han recibido en este estableci-
miento vacas de excelente calidad y de
raza escogida.

Se servirá al público con todo lo esme-
ro, vendiéndose leche por cuartos y por
copas y se reparará a domicilio á las
personas que lo soliciten.

Gefatura Política
del Departamento

AVISO

A los Efectos prevenidos en los Arts.
17 y 19 del Código de Minería se hace sa-
ber: que D. Francisco Navarro y D. Lido-
ro de la Cruz Martínez, han denunciado
una mina de cobre en paraje conocido por
«Conca de Matuejo» en esta jurisdicción,
campo de don Angel Montero.

Minas, Octubre 1º de 1881

L. C. Roch

Oficial 2º

Dr. Mariano Balzani
ex médico jefe de Estación de la Real
marina Italiana en el Río de la Plata
oculista de las facultades de Roma,
París y Viena, colaborador y hoy suce-
sor del Dr. Pertile, avisa al público
que continúa á la dirección de la clí-
nica oftalmica—calle Uruguay esquina
Florida, Montevideo.

Consultas. de 2 á 5 p. m.

Colección completa de ojos artificiales
y de anteojos higiénicos de las
principales fábricas de Europa.

El doctor Balzani se ocupa exclusiva-
mente de la cura de las enfermedades
de la vista, siendo especialista en este
ramo.

Minas, Setiembre 29 de 1881.

Dr. Manuel Mattos

ABOGADO

Tiene su estudio en la calle del 25
de Mayo 16º 204

¡A 6 reales el peso!
Se compra el papel Mauá del año

71

También se comprarán á otros
precios, el Mauá de los años 75 y 76;
y el papel Návua de cualquier fecha.

Ocurrir al BARATILLO de Rovira Her-
manos y C^{ia}, plaza Libertad, al lado
del Hotel Español
Minas, Setiembre 26 de 1881.

Asociación Española
de Socorros Mútuos

A V I S O

La Secretaría de esta Sociedad está
á abierta, por ahora, de 7 1/2 á mu-
ve y media de la mañana, todos los días
para lo que con ella se relacione.

Calle Treinta y Tres núm. 61.

Jabonería

▲ los señores comerciantes
DEL DEPARTAMENTO

El dueño de este establecimiento perti-
cipa á los señores comerciantes, tanto de
esta villa como de la campaña que acaba de
abrir su depósito de **Jabón y velas**
en la calle Treinta y Tres, núm. 305, en
donde se reciban, á todas horas del día,
los pedidos de artículos, los que serán aten-
didos con la mayor puntualidad.

No es mi deber elegir la buena calidad
de los dos artículos que ofrezco al comercio,
pero si, tengo entera fe de poder compe-
tir con las fábricas de la Capital te-
niendo en cuenta el flete y la ninguna ne-
cesidad que tendrá el comerciante de te-
ner empleo un gran capital para tener
surtidio todo el año.

Minas, Setiembre de 1881

Bernardo Garat

Fotografía Anglo Oriental
MINAS. 86—CALLE CEBOLLATI—88
Agradecidos á la deferencia con que nos han distin-
tuido el ilustre público; en vista de la crisis porque
acredito trabajo á el alicue de todos, hemos resuel-
to hacer un gran regalo, ofreciendo retratos hasta
el mismo precio de **35 reales docena**. A 15 reales
los mejores retratos brillantísimos, y en esta propor-
ción todos los demás trabajos de Fotografía.
En cuanto á nuestros trabajos especiales, retratos reto-
cados á lápiz, y de tamaño natural, es bien sabido que
los hacenmos por la mitad de lo que los hacen en la
capital, pudiendo competir con estos precios.

Aviso al Público

El que suscribe, dueño de la Botica del
Sol (antes del Sr. D. Urbano J. Moreno)
situada en la plaza de la Libertad ofrece
sus servicios profesionales á la numerosa
clientela de la casa en particular y á todo
el público en general, poniendo todo el em-
pelo posible en el cumplimiento de su de-
ber. Al mismo tiempo de llenar las justas
exigencias de la humanidad, á precios mo-
dicos, contando con un surtidio de útil
de los mejores, así como también un gran
surtido de medicamentos frescos y puros,
infinidad de especialidades, todas legítimas,
sanguijuelas amburguesas primera calidad.
Perfumería de las principales Fábricas de
Europa y América etc.

Recomendadas entre otras muchas pre-
paraciones de la casa el Jarabe pectoral (para
la tos) Jarabe para empacho (contra las in-
digestiones y diarreas de los niños) Elixir
de Pepsina (digestivo) Tesoro de la boca (pa-
ra la conservación de la dentadura) y los
vinos de quina de diferentes clases (contra
los dolores de estómago, la inapetencia etc.).

Para el paciente estará la Botica abierta
tanto de dia como de noche.

Llenará con prontitud y esmero, tanto
los pedidos del pueblo como de la campaña

Franisco I. de Garmendia

LATORRE INVADIÓ SE VENDE

Una fracción de campo propia para la
branza de trescientas treinta y ocho cu-
ras, situado en Solís Chicho, dicho campo
es conocido por la testamentaria de Ar-
boley, distante cuatro leguas del pueblo de
Pando.

El que se interese en comprarlo hallar-
con quien tratar, en Pando, en la casa de
don José Mantegini y en Minas, en la pla-
tería de Pérez y Mantegini, calle 18 de
Julio.

Puerto HERMANOS

— 18 de Julio esquina 25 de Mayo —
FERRETERIA, UTILIDADES para Es-
critorio. Surtido de artículos de Tienda

Específico de glicerina

REMEDIO CONTRA LA SARNA
GUSANOS Y OTROS PARÁSITOS QUE INFESTAN

la piel de los animales

SE EMPLEA CON AGUA FRÍA

GEO: MICHAELSEN ETC C^{ia}

Calle Cerrito, 122

Agente en Minas, don Isidro Helguera



PILDORAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina
en los casos de desorden del **Hígado**
del **Esófago** y de los intestinos, as-
mo de impureza de la **Sangre** es cau-
sa de que las **Pildoras Holloway**
gozan de una fama inmortal en el mundo
entero.

Cuando el paciente sufre de debilidad ó
de **Afecciones** de los **Nervios**
sdicho medicamento obra como por encanto
ortaleciendo el **Sistema** y, por decirlo
así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas
pildoras en todas las dolencias propias de
Mujer es realmente maravilloso.

Ungüento Holloway

Este es el mejor remedio conocido para
los **MALES** de **PIERNAS** y de **PECHIO**,
los **HERIDAS** antiguas, las **LLAGAS** y las **ÚL-
CERAS**, cualquier que haya sido su duración
y se frotan con él abundantemente la **ga-
nucha** y el **pecho**, no tardan en desaparecer
los peores costipados y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en
los casos de **hemorroides**, enfer-
dad dolorosa que el cura infaliblemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha
cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, pa-
ra cerciorarse si está la dirección de 533
Oxford Street, London, pues si no está
entonces se trata de perpetrar un desca-
rdo engañoso.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vende-
res que exponen "Las Pildoras y el Ungüento de Holloway"
falsificados, para que se sirvan comunicar los pormenores,
inmediatamente para formalizar procesos legales contra los Ofen-
dores, y compensarán liberalmente á los Delatores por el trabajo
que se tomen, comprometiéndole á quién no haya trascendido
de sus nombres.

Depósito en Minas: Botica de **Urbano J. Moreno** plaza de la Libertad.

A los Estancieros

Me permito recomendar á los dueños de
ganadería las nuevas **Marcas Adicio-
nales** del sistema «Blanco» pa-
tentado por el Superior Gobierno, las que
se acaban de recibir en esta Oficina.

Minas, Junio 10 de 1881.

Leonardo Puerto

Sueldos

DE

GOBIERNO

El abajo firmado acepta poderes para co-
brar y reclamar ante quien corresponda me-
diante una infusa comisión.

Para mas informes oírse en Minas, á
D. Emeterio Rigada y en el Valle de Fuen-
te á Rigada y C^{ia}.

Joaquín Soba

225—calle de Canelones—225
MONTEVIDEO,

“La Colonia Española”

Este importante diario cuya redacción
está encomendada al inteligente escritor
D. José Mellado, ofrece como regalo á los
que se suscriban por un año ó seis meses
y paguen adelantado, la magnifica obra
D. Quijote en dos tomos perfectamen-
te encuadrados.

Agente en esta, Honorio Pereira, calle
Treinta y Tres, núm. donde se reciben
suscripciones.

Oficina de C. Directa

del
DEPARTAMENTO

AVISO.

Se avisa al público que por disposición
Superior, la oficina de Contribución Directa
del Departamento seguirá expendiendo los
certificados para transacciones rurales, en
todo el corriente año.

Minas, Enero 4 de 1881.

Carlos Sollier.

Hemeterio Rigada

Tienda, Almacén y Ferretería
Surtido especial en artículos de dichos ramos

calle Florida, frente al Colegio de las Herm^{as}

REGLAMENTO

para riña de gallos

Se vende en esta imprenta

Precio,

5 reales

REGLAMENTO
DE CARRERAS
Precio: Un real

Juan Duaso

Calle 18 de Julio. El dueño de este esta-
blecimiento participa al público que ha rec-
bido un gran surtidio de artículos de Almacén

ISIDRO HELGUERA

Grau surtidio en artículos de TIENDA
almacén, Ferretería y Barraca de MADE

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

B. BREGOU

Tiene el gusto de ofrecer sus servicios al
espectable público de MINAS.

CALIGRAFÍA, DIBUJO, ARITMÉTICA Y
TENEDURÍA DE LIBROS

IDIOMA FRANCES, ETC.

Para mas informes, dirigirse en este impr.

Indicador.

SECCION GRATIS PARA LOS SUSCRITORES

D. Ignacio E. Fernandez

Jefe Político—Plaza Libertad

Dr. E. G. Aréchaga

Juez Local Departamental

Calle Maldonado 100, esquina 100

Doctor E. Manuel Mottos

Abogado, tiene su estudio en la calle 25 de Mayo, entre 100 y 100

Gaspar J. Sanchez

Notario Público—25 de Mayo.

Isidro Helguera

Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

Puerto Hermanos

Tienda, Almacén y Barraca de Maderas—25 de Mayo.

Florentino Helguera

Tienda y Almacén—Plaza Libertad

Domingo Dorin

Tienda y Almacén—Plaza Libertad

Domingo Dorin, hijo

Carnicería—calle de Solís.

Manuel Fernandez

Tienda y Almacén—calle Marmarajá

Juan Busto y Ca.

Tienda y Almacén—18 de Julio.

Figini y Lupi

Tienda y Almacén—18 de Julio.

Belisario Medina

Baratillo de artículos de Tienda y Mercería.

Plaza Libertad.

Chape Hermanos

Almacén, Tienda y Joyería—25 de Mayo.

Augusto Varene

Hotel Francés—18 de Julio.

Es evan Belou

Calzado, calle de Olimar n.º 1.

Antonio Drago

Cajonería lúeble y Carpintería—

Calle de la Plata.

Isidro Escudero

Confitería y Billar—Calle 18 de Julio.

Gabino Pérez

Platería y joyería—Calle 18 de Julio.

Antonio Juanicó

Agrimensor—Calle 18 de Julio.

Jaimo Valdés

Zapatería—Plaza Libertad.

Francisco X. de Garmendia

Botica—Plaza Libertad.

Eugenio Fourcade

Procurador—Calle 25 de Mayo.

Lucas Requena

Procurador, calle Montevideo.

Isidro Helguera

Barraca de frutos del País—Calle de Marmarajá.

D. D. Cayetano Borda

Médico—Calle 18 de Julio, Casa de

nada Doña Materna Nogues.

Manuel Treliés

Escríbano público y Procurador Fiscal

calle Florida.

José Gumi

Cuadridoría, calle 18 de Julio, casa de

Ignacio Berraondo.

Carlos Laderche

Tienda, almacén y barraca maderas

Calle Cebollati.

Cayetano Umpierrez y C

Almacén, Tienda y Ferretería, calle de

Marmarajá, esquina Colón.

Berdardo Garat

Jabonera, calle 33.

Guillermo Farnochia

Barbería, calle 18 d. Julio esquina O-

limar.

Frik Patrik y Rodrigues

Fotógrafo, calle Cebollati, 86.

Á los Médicos y á los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLOROANEMIA (colores palidos) y la DISPEPSIA atónica (digestión difícil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERROQUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de hígado de bacalao de Noruega: he aquí los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Lactucario balsámico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la dentición, son causa de los frecuentes y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas.—Empacho—de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo él de la Botica del Globo de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legítimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores palidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a modicos precios.

Todos los citados medicamentos son legítimos si llevan la siguiente marca de fábrica registrada y el librito ó medido para usarlos.

DEPOSITO GENERAL
S-18 de Julio—C
MONTEVIDEO.

Aceite puro de hígado de bacalao con verdadera creosota de haya, preparado en la Botica del Globo de Montevideo.

Este medicamento da excelentes resultados en las enfermedades del pecho, del pulmón, y de los bronquios.

En venta en la Farmacia del señor D. Urbano J. Moreno, D. Carlos Solier y D. Juan Ferrero

ZAPATERIA

Jaime Valdés

plaza Libertad, Minas.

Este Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, materiales superiores, prontitud, buena y elegante hechura y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCÉS

Augusto Varene

calle 18 de Julio, esquina Florida

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas i se sirven viandas domicilio precios modicos. Buen servicio i aseo.

Pedro Sanchez

Babrería, 18 de Julio.

José Ramos

Agrimensor, 25 de Mayo

Dr. don Santiago Giralt

Médico cirujano, calle Lavalleja equina Olimar.

Carlos Solier

Botica, calle 25 de Mayo esquina Montevideo

Marcelino Helguera

Tienda y Almacén—Calle Treinta y Tres.

Antonio Rosés

Tienda y Almacén—Calle Montevideo

Isidro Helguera

Barraca de frutos del país, Marmarajá

Cayetano Borda

Almacén—Calle Marmarajá.

Emeterio Rigna

Tienda y Almacén—Calle Florida

Enrique Lados

Panadería, calle Lavalleja, 100.

Leonardo del Puerto

Agente de marcas del sistema Banco

calle 18 de Julio—Minas

Esteban Borda y Ca.

Panadería—Calle Marmarajá

Bentito Pérez

Almacén, Tienda y Ferretería—Paso

Real de Olimar Grande.

Doctor D. Felipe Garzo

Médico—Calle S. L. esquina Cebollati

Inocencio Mendivil

Procurador, liquidador y balanceado de sus servicios al público.

calle Cerro Largo, n.º 51, esquina a la calle de Montevideo.

Ignacio Abad

1. fabrica de cigarros, los negros

plaza Libertad.

Hilario Cano

Carpintería y ebanistería fina—calle Treinta y Tres, esquina Maldonado.

Se presta el paño y candeleros, todo gratis.

LAURAC-BAT

Fábrica de cigarrillos especiales

PABLO GAMBINO

Maldonado, 60—MINAS

AGENCIA DEPARTAMENTAL DE

MARCAS Y SEÑAL S

Se previene al público que la oficina D. parlamentar de marcas y señales y agencia de marcas del sistema Banco que esté establecida en esta Villa, calle 18 de Julio esquina 25 de Mayo, casa de Puerto Hueso.

Minas, Diciembre 19 de 1880.

El agente oficial.

Leonardo del Puerto

Librería Nacional

BARRIERO Y RAMOS.

25 de Mayo, esquina Cebollati.

MONTEVIDEO

Única agencia en la República de La Moda Elegante—periódico para señoritas y señoritas, de modas, labores y literatura. Se reparte un número semanal y el precio para un año es de 15 pesos.

La Ilustración Española y Americana—revista ilustrada de literatura, ciencias, etc.—también se reparte un número todas las semanas, y pagase anualmente 15 pesos por año.—Agente exclusivo en el Departamento de Minas—D. Marcelino Helguera.

Confitería, café y billar

D. Isidro Escudero, calle 18 de Julio Especialidades en toda clase de bebidas. Se hacen ramilletes para obsequios